



Comfenalco

GUÍA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA

AFILIADOS

Usted puede solicitar el Subsidio Familiar de Vivienda SFV, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, siempre y cuando no tenga casa propia. Para los casos de mejoramiento o construcción en sitio propio, debe tener la propiedad o lote respectivamente. Recuerde que sus ingresos familiares mensuales sumados deben ser iguales o inferiores a cuatro salarios mínimos mensuales y que no puede solicitar el subsidio si ya ha recibido un subsidio por parte de alguna Institución estatal o presentó información falsa.

www.comfenalco.com

SÍGUENOS EN     



¿Cuáles son las modalidades de subsidio a las que me puedo postular?

- **Adquisición de vivienda nueva:** cuando no tengo vivienda propia.
- **Mejoramiento de Vivienda:** cuando tengo una vivienda que carece de condiciones básicas para ser habitable.
- **Construcción en sitio propio:** cuando tengo un lote y quiero construir mi vivienda.



¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser afiliado a Comfenalco como trabajador dependiente, aportante independiente o aportante pensionado.
- El grupo familiar NO debe tener ingresos mayores a 4 SMMLV.
- El hogar a postularse debe estar conformado por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar.
- Los postulantes al subsidio no pueden tener propiedad a su nombre, a excepción de las postulaciones a mejoramiento y construcción en sitio propio.
- En caso de contar con ahorro previo, copia de la comunicación emitida por la entidad donde se realice el mismo, en la que conste el monto y la inmovilización del mismo.
- Cumplir el cierre financiero para la compra de la vivienda, es decir: **Vr Subsidio + ahorro + pre aprobado o crédito aprobado = ó > valor de la vivienda.**
- Seleccionar un proyecto de vivienda de interés social, debidamente certificado.

¿Cuánto es el monto de ahorro que debo tener?

El monto es voluntario y solo es suficiente que el hogar demuestre que tiene los recursos para comprar la vivienda a la cual se postulará.



Para construcción en sitio propio o mejoramiento adicional a los anteriores documentos:

¿Qué documentos debo anexar al formulario?

- Copia de la cédula de ciudadanía (mayores de edad).
- Certificado laboral.
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.
- Carta de preaprobación de crédito hipotecario o de una operación de leasing habitacional, cuando requiera financiación.
- En caso de contar con ahorro previo, copia de la comunicación emitida por la entidad donde se realice el mismo, en la que conste el monto y la inmovilización para postulación a subsidio de vivienda. (Tener en cuenta que el monto de ahorro es una de las variables a calificar).
- Para aquellos quienes tienen ahorros en cuota inicial, deben presentar certificado de la constructora con el valor pagado, firmado por el representante legal y el revisor fiscal o contador o certificado de la fiducia con el valor pagado, para ambos casos debe tener fecha del primer pago o anexar un extracto con los pagos realizados que indique las fechas.



Nota: Todos los documentos deben ser originales, con firma y vigentes en el periodo de postulación.

- Certificado de Tradición y Libertad del terreno o vivienda no mayor a 30 días.
- Certificado de Planeación Municipal o de quien haga las veces, donde diga que el lote o vivienda está en una zona urbana, que no está en zona de alto riesgo y que cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.
- Licencia de construcción de lo que va a mejorar o construir. Para desarrollar cualquier obra de construcción, ampliación, demolición o remodelación dentro del territorio nacional, se requiere tener permiso o licencia de construcción expedido por las respectivas administraciones municipales (Ley No.9 de 1989). Este trámite se realiza ante una entidad denominada CURADURIA URBANA. (Este documento se presenta cuando el subsidio este asignado).
- Certificado de elegibilidad para las modalidades de mejoramiento cuyo desarrollo no requiera la expedición de licencias. (Este documento se presenta cuando el subsidio este asignado).
- Presupuesto del ingeniero o arquitecto (debe anexar tarjeta profesional).
- Certificado de existencia de lote o vivienda -fotos (Ing. asesor externo Comfenalco). Usted debe cancelar lo estipulado para la visita técnica con el fin de que se le expida el acta de existencia de la vivienda o el lote. Solicite el recibo de consignación en los CIS de Comfenalco, una vez reciba la notificación de que su documentación cumple para postulación.

¿Cuál es el valor del subsidio al que tengo derecho?

De acuerdo a los ingresos de mi grupo familiar selecciono el que corresponde en la siguiente tabla:

TABLA DE VALORES SUBSIDIO DE VIVIENDA 2025				
RANGO	CCF		VALOR SFV (SMMLV)	VALOR SFV \$
	INGRESOS (SMMLV)			
	DESDE \$	HASTA \$		
0,0 - 2,00	0	2.847.000	30	42.705,000
>2,00 - 4,00	>2.847.000	5.694.000	20	28.470.000
	SMLV		\$	1.423.500
	2 SMLV		\$	2.847.000
	4 SMLV		\$	5.694.000
	Mejoramiento vivienda		\$	25.623.000
	Construcción en sitio propio		\$	25.623.000
	Vivienda interés prioritaria VIP		\$	128.115.000
	Vivienda interés social VIS		\$	192.172.500
	Vivienda interés social VIS decreto 1467 de 2019		\$	213.525.000

¿Cuáles son las fechas de postulación y asignación?

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - ANDI		
COMFENALCO - CARTAGENA		
Servicio de Vivienda		
Calendario de postulaciones y adjudicaciones		
Año 2025		
Periodo de radicación		Adjudicación
Desde	Hasta	Fecha
20 de enero	28 de febrero	14 de marzo
1 de abril	30 de mayo	20 de junio
1 de julio	29 de agosto	19 de septiembre
1 de octubre	28 de noviembre	12 de diciembre

¿Dónde me puedo postular?

En cualquiera de los puntos de atención de Comfenalco o a través del correo electrónico servicioalcliente@comfenalco.com (colocar en el asunto postulación subsidio de vivienda).